

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8113 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 3/13 Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 18 de enero 2013.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Instalgroup Renovables, S.L. con domicilio en c/ Provençals, 94-100 Nave 5 de Barcelona con CIF n.º B-63659627.

Administradores concursales:

Doña Itziar Ventura Vidal, Abogada.

-Dirección postal: C/ Santaló, 15, 1-1. 08021 Barcelona.

-Dirección electrónica: concursos@alve.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de resoluciones Concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111 edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 4 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007183-1